

ACTA DE LA SESIÓN POR LA QUE SE INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PASEO CHAPULTEPEC, LA CUAL SE CELEBRÓ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DEL PERIODISMO Y ARTES GRAFICAS (MUPAG), EN LA AVENIDA ALCALDE No. 225, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Preside la reunión, el Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura Municipal de Guadalajara, de conformidad con el orden del día establecido:

EL SECRETARIO DE CULTURA. Da la bienvenida a los integrantes de esta honorable sesión.

EL SECRETARIO DE CULTURA. Toma la asistencia a los convocados a formar parte del Consejo Municipal de Paseo Chapultepec, estando presentes:

Participantes

- 1 Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura.
- 2 Martín Almádez en representación del Regidor Salvador Caro Cabrera, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.
- 3 Héctor Palacios Mora, en representación de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos Méndez, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- 4 Juan Bosco Pacheco Medrano, en representación del Mtro. Carlos Mercado Casillas, Secretario de Seguridad Ciudadana.
- 5 Lic. Joel López Pérez, en representación del Lic. Pedro Ruiz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económica.
- 6 Mtro. Raúl Heredia Cerda, Director de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos.
- 7 Lic. José Luis Vargas, en representación del Lic. Armando Salvador Orozco Santillán, Director de Inspección y Vigilancia
- 8 Carlos Rubén Delgadillo García, Representante de Libreros
- 9 Juan Carlos Robles Oscos, Representante de Pintores y cuadros
- 10 Adriana Díaz Morales, Representante de Artesanos
- 11 Ana Elena González de Smith, Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Lafayette.

Ausentes:

- 1 Director de Protección Civil y Bomberos
- 2 Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Americana.
- 3 Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Villaseñor.

Esta honorable sesión aprueba:

Las actas de sesión y minutas firmadas de fechas, 13 de diciembre del 2012, 14 de diciembre del 2012 y 17 de enero del 2013.

Se presenta a la Lic. Fabiola Valencia Machetto, como la Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura

Temas Discutidos:

I.- Clarificar facultades y atribuciones, de las Secretarías y Direcciones Municipales, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec".

II.- Presentar documentos, de 76 (setenta y seis) expositores, 21 (veintiuno) de pintura, 22 (veintidós) de libros y 33 (treinta y tres) de artesanos, para realizar el censo y elaborar el padrón de los comerciantes y expositores, haciendo mención de que 26 (veintiséis) comerciantes, no han entregado documentación, tal como lo manifiesta en su artículo 5, fracción I y II, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec".

III.- Presentación de diversas solicitudes, que conforme a reglamento, debe ser resuelta por el Consejo Municipal.

IV.- Clasificación de diversas solicitudes:

1. Solicitudes de espacio vacante en Paseo Chapultepec, de conformidad con el Artículo 19, fracción II y III, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec".
2. Diversas solicitudes de cesión de derechos, de los espacios asignados en Paseo Chapultepec, como lo manifiesta en su Artículo 14, fracción IV, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec".
3. Solicitudes de descuento de tercera edad, de conformidad en el artículo 19, fracción IV, de las Disposiciones Administrativas de aplicación general para la zona denominada "Paseo Chapultepec".
4. Solicitudes de cambio de giro en Paseo Chapultepec, tal como lo establece, el Artículo 19, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada "Paseo Chapultepec".
5. Solicitud de un expositor para cambio de horario en la instalación de su puesto en Paseo Chapultepec.
6. Solicitud de baja y alta, propuesta por los representantes de los camellones de pintura y libros.

V.- Irregularidades, por parte de la Secretaría de Promoción Económica, en la Unidad Departamental de Espacios Abiertos, por el otorgamiento de permiso de alimentos, en la zona denominada Paseo Chapultepec.

VI.- Problemática sobre los comerciantes retirados en el Pabellón de pintura, así mismo analizar la demanda presentada por los mismos ante el tribunal administrativo con el expediente 109/2013, segunda sala unitaria, con el nombre de los actores, María Guadalupe Rodríguez Padilla, Susana Domínguez Medina, María Adriana Gamboa Álvarez, y escrito presentado a este Consejo Municipal por el C. Jose de Jesús Navarro, el cual manifiesta que fue retirado por no estar en el listado, que entrego el representante de cuadros y pinturas del Consejo Municipal de Paseo Chapultepec.

VII.- Asuntos Varios

Los puntos que se acuerda en la Sesión de Consejo de Paseo Chapultepec:

PRIMERO.- Se han verificado las tareas y como se distribuyen estas responsabilidades de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada "Paseo Chapultepec", clarificando las facultades de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos y de la Secretaría de Cultural Municipal:

Artículo 5.

1. A la Secretaría de Promoción Económica a través de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos, le corresponde con relación a las presentes disposiciones:

I. Realizar el censo y elaborar el padrón de los comerciantes y expositores que venden y exponen sus productos en el espacio de aplicación de las presentes disposiciones;

II. Otorgar los permisos a favor de los comerciantes que se desprendan del censo practicado, en caso de la solicitud de nuevos permisos o traspasos, éstos deben contar con el visto bueno del Consejo Municipal del "Paseo Chapultepec"; y

III. Expedir los permisos, los cuales deben contener lo siguiente:

- a) Nombre completo del titular;
- b) Ubicación y extensión del espacio a ocupar;
- c) Giro o actividad comercial; y
- d) Número de folio y vigencia.

Aclarar funciones de la Secretaría de Cultura:

Artículo 6.

- I. Supervisar el debido cumplimiento de las presentes disposiciones;
- II. Supervisar que las áreas de las zonas comerciales, de exposición y de eventos se mantengan en orden, limpias y seguras;
- III. Verificar la instalación y retiro de los comerciantes y expositores, así como de las áreas de presentación de eventos y actividades culturales, cuidando que se lleve a cabo en forma ordenada;
- IV. Atender a los comerciantes y expositores, así como las quejas y sugerencias de los asistentes, vecinos y público en general;
- V. Coordinarse con los integrantes del Consejo Municipal del "Paseo Chapultepec", para ejercer acciones conjuntas para promover la cultura, eventos, presentaciones, talleres o cualquier otra actividad encaminada al fomento de la cultura y arte en este espacio;
- VI. Coordinarse en todo momento con el personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento, en el caso de que se observe incumplimiento a estas disposiciones administrativas, respecto del giro autorizado, el horario o las condiciones del espacio; y
- VII. Solicitar el apoyo a las dependencias municipales de las necesidades del "Paseo Chapultepec", en relación a sanitarios, logística y eventos a presentar, así como las demás que se consideren necesarias para su correcto desempeño.

SEGUNDO.- Se le notifica al Lic. Joel López Pérez, el oficio No. SC/0974/2013 dirigido al Lic. Pedro Ruiz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económica, referente al censo de 75 expositores y comerciantes al día de hoy, informando que falta 27 comerciantes de cumplir con este requisito, se da un plazo de 15 días naturales para que cumplan con los documentos, para que lo entreguen en la Secretaría de Promoción Económica, a través de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos.

TERCERO.- Presentación de diversas solicitudes, que conforme a las Disposiciones Administrativas, deben ser resueltas por el Consejo Municipal de Paseo Chapultepec, como solicitudes de nuevos espacios, cambio de giros, y cesiones de derechos entre otros.

CUARTO.- Se pone a consideración a este Consejo municipal las siguientes solicitudes:

- 1.- Se presenta ante este Consejo Municipal 19 solicitudes para ocupar un

espacio en Paseo Chapultepec, de conformidad con el Artículo 19, fracción II y III, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec".

Artículo 19.

1. Las facultades del Consejo son:

I.

II. Proponer a la Secretaría de Promoción Económica a través de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos, el listado de giros que pueden establecerse en este espacio, así como las personas aptas para ocupar espacios vacantes en el "Paseo Chapultepec";

III. Analizar las solicitudes de comerciantes y expositores para realizar una propuesta de las personas que son susceptibles de ocupar un espacio en el "Paseo Chapultepec";

SOLICITUDES DE ESPACIO EN PASEO CHAPULTEPEC		
NOMBRE	GIRO	RESOLUCIÓN
1. Áurea Johana Chávez Lemus	Velas Artesanales Aromáticas (Artesanías)	Procede siempre y cuando exista vacantes
2. Miguel Ángel González de Alba	Pósters y litografías, grabados y dibujos, Vintage decoración (Pintura)	Procede siempre y cuando exista vacantes
3. Teresa de Jesús Tadeo Vizcarra	Porta llavero, Porta joyas, Bisutería armada (Artesanías)	Procede siempre y cuando exista vacantes
4. Martha Gastelum	Venta de libros y DVD (Libros)	Procede siempre y cuando exista vacantes
5. María Luisa Quesada Gómez	Venta de Artesanía (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
6. Herminia Silva Díaz	Venta de Libros (Libros)	Procede siempre y cuando exista vacantes
7. Fernando Ferrer	Venta de Artesanía (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes

8. Elizabeth Calderón Villaseñor	Venta de Pintura	Procede siempre y cuando exista vacantes
9. Ramón Hernández Kasten	Arte digital y lente de madera (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
10. Oscar Antonio Lecourtois López	Huarache artesanal (Artesanías)	Procede siempre y cuando exista vacantes
11. Katia Noemí Mata Mijangos	Bisutería (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
12. Livier Camarena Naranjo	Muñecos (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
13. Luis Nava	Comida	NO PROCEDE
14. Idilio Miguel del Río Laguna	Fabrica papel (libros)	Procede siempre y cuando exista vacantes
15. Nidia Sepúlveda Muñoz	Artesanía (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
16. Carlos Alberto Palafox Hernández	Preparación de Café	NO PROCEDE
17. Cintia Iliana Flores Flores	Cerámica (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes
18. Ramón López Morales	Libros (Libros)	Procede siempre y cuando exista vacantes
19. Elizabeth Aranza Quezada	Artesanía (Artesanía)	Procede siempre y cuando exista vacantes

2.- Seis (6) solicitudes de **Cesiones de Derechos**, de los espacios asignados en Paseo Chapultepec.

Artículo 14

1. A los comerciantes y expositores les quedará prohibido:

- I.
- II.

III.

IV. La cesión de derechos de los espacios asignados, sin la autorización de la Secretaría de Promoción Económica y el Consejo Municipal del "Paseo Chapultepec";

SOLICITUDES CAMBIO DE TITULAR		
Titular	Cede a	Resolución
1. Fernando Madrigal López	Diego Bernardo Cárdenas Madrigal	No procede, No acredita parentesco
2. Ana María González García	Francisco Javier López Serret	Si Procede, es su esposo
3. Fermín Pérez Meza	Claudia Elizabeth Pérez Martínez (Hija)	Si Procede (es su Hija)
4. Hugo Eduardo Panduro González	Ana Brenda Domínguez Camarena	Si Procede, es su esposa
5. Tatey Dejanira Esparza González	Rubén Ignacio Esparza Ramos	Si Procede, (es su Papa)
6. Carolina Mazra Alcaraz Mendoza	Sergio Alcaraz Ortiz	Si Procede (es su Papa)

3.- Se presenta ante este Consejo Municipal de Paseo Chapultepec, **solicitudes de descuento de tercera edad**, para su resolución:

Se analizaron 4 (cuatro) solicitudes de descuentos de tercera edad de comerciantes y expositores de Paseo Chapultepec, de acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores, deben tener 60 años cumplidos o más a la fecha de la emisión de la Tarjeta Inapam.

De conformidad con el Artículo 19, Fracción IV, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec"

DESCUENTOS DE TERCERA EDAD	
1. Leticia Eugenia González Romero (artesanías)	Procede
2. María Magdalena Lamas Arqueta (libros)	Procede
3. Ricardo Baeza Arriola (artesanías)	Procede

4. Ruth Cansignio Cabrera (artesanías)	Procede
---	----------------

4.- Así mismo se presentan solicitudes de **cambio de giro** ante este Consejo Municipal de Paseo Chapultepec para su resolución:

Se analizaron 2 (dos) solicitudes de cambio de giro, de conformidad con el Artículo 19, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec"

Artículo 19.

1. Las facultades del Consejo son:

I.

II. Proponer a la Secretaría de Promoción Económica a través de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos, **el listado de giros que pueden establecerse en este espacio**, así como las personas aptas para ocupar espacios vacantes en el "Paseo Chapultepec";

CAMBIO DE GIRO			
NOMBRE	GIRO	GIRO SOLICITADO	RESOLUCIÓN
Rene Linares	Pintura	Obra Pictórica, Pintura, grafica y dibujo	No procede, hasta que se realice el listado de giros, de conformidad con el Artículo 19, fracción II.
Luz Patricia García Navarro	Libros	Artesanías	No procede

5.- Se presenta una solicitud de un expositor, ante este Honorable Consejo Municipal, para analizar el cambio de horario en la instalación a partir de las 15:00 horas en el Paseo Chapultepec, resolviéndose como **improcedente**, de conformidad con el Artículo 9, fracción I, de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec"

Artículo 9.

1. El horario establecido para el desarrollo de su actividad será el siguiente:

I. De 18:00 a 24:00 horas para el desarrollo de su actividad; y

II. De 24:00 a 01:00 horas para el retiro de mercancía, recolección de basura y limpieza general.

1. Marcela del Sol Alvarez Zarate **(NO PROCEDE)**

6.- Se presentan dos solicitudes ante este consejo de baja y alta, propuesta por los representantes de los pabellones de pintura y libros, se acuerda lo siguiente:

- Dar la baja del padrón C. Geiovannu Tilotta Esther, ya que decidió abandonar el lugar que ocupaba en el pabellón de pinturas y cuadros, quedando en su lugar la Maestra Margarita Vega Ochoa.
- Dar alta en el padrón al C. Pablo Ricardo Solorio Solorio, por error involuntario omitió en la lista el representante de libros.

QUINTO.- Son los permisos que ha otorgado la Unidad Departamental de Comercios en Espacios Abiertos, en la zona denominada Paseo Chapultepec, referente a alimentos.

Se acuerda mediante Consejo Municipal de Paseo Chapultepec, que no habrá permisos de venta de alimentos.

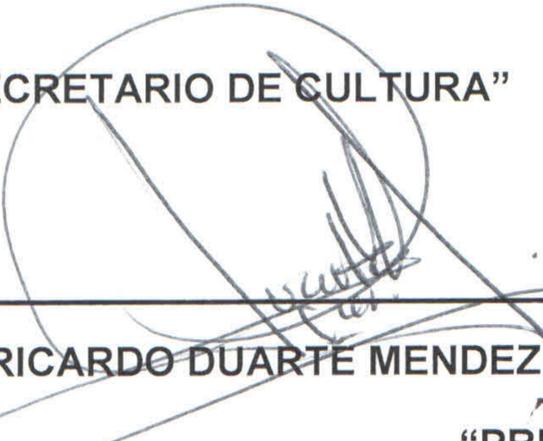
SEXTO.- Se informa de la demanda de los tres actores, en el pabellón de pinturas y cuadros, quedando a salvo sus Derechos, hasta en tanto no se emita una sentencia, por parte del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.

Así mismo se hace saber del escrito presentado a este Consejo Municipal por el C. Jose de Jesús Navarro, el cual manifiesta que fue retirado por no estar en el listado, que entrego el representante de cuadros y pinturas del Consejo Municipal de Paseo Chapultepec, se acordándose en este Consejo Municipal, que no procede por no cumplir con las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada Paseo Chapultepec.

SÉPTIMO.- Ante este Consejo Municipal se acepta la renuncia del C. Juan Carlos Robles Oscos, al cargo de representación de Cuadros y Pinturas de la zona denominada Paseo Chapultepec.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PASEO CHAPULTEPEC, DE
FECHA 15 DE ABRIL DEL 2013, A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS, EN EL
MUSEO DE PERIODISCO Y ARTES GRAFICAS (MUPAG).

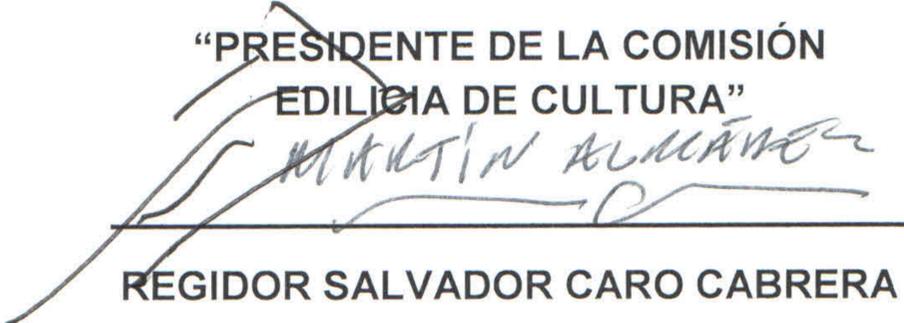
“SECRETARIO DE CULTURA”


LIC. RICARDO DUARTE MENDEZ

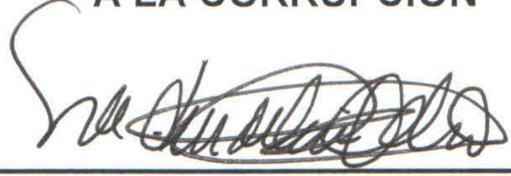
“DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS”

MTRO. JOSE ANGEL CAMPA

“PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE CULTURA”


REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA

“PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN”


REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA AVALOS

“SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA”

MTRO CARLOS MERCADO CASILLAS

“DIRECTOR DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMERCIO EN
ESPACIOS ABIERTOS”

MTRO. RAUL HEREDIA CERDA

“DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA”

LIC. ARMANDO SALVADOR OROZCO
SANTILLAN

"SECRETARIO DE PROMOCION ECONOMICA"

Lic. Pedro Ruiz Gutierrez

LIC. PEDRO RUIZ GUTIERREZ

**"REPRESENTANTE DEL PABELLON DE
COMERCIANTES DE LIBROS"**

Carlos Ruben Delgadillo Garcia

**CARLOS RUBEN DELGADILLO
GARCIA**

**"REPRESENTANTE DEL PABELLON DE
ARTESANOS"**

Adriana Diaz Morales

ADRIANA DÍAZ MORALES

**"REPRESENTANTE DEL PABELLON DE
PINTORES Y CUADROS"**

JUAN CARLOS ROBLES OSCOS

**"PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE
VECINOS DE LA COLONIA
VILLASEÑOR"**

**MARÍA GENOVEVA JAUREGUI
RODRIGUEZ**

**"PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
VECINOS DE LA COLONIA
AMERICANA"**

DANIEL JAIME GARCIA DE LA TORRE

**"PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
VECINOS DE LA COLONIA
LAFAYETTE"**

ANA ELELNA GONZALEZ DE SMITH